



INFORME DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE DOMINIO PÚBLICO

RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR EN SEDE DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTO PARA OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA OCUPACIÓN, ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES NO PERMANENTES EN EL PUERTO DE ESTEPOÑA (MÁLAGA).

Se recibe de la Mesa de Autorizaciones y Concesiones el sobre núm. 2 con referencia al LOTE 2 de la persona licitadora TOTALDJ EUROPA, S.L. único licitador presentado al concurso de la referencia. Se procede a la apertura del mismo para su valoración técnica conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del concurso, siendo los aspectos a valorarlos siguientes:

V.2.b.1) Documentación Técnica.- (0 a 24 puntos)

Dentro de este apartado se valorarán los aspectos técnicos de la propuesta presentada como:

- *Adecuación de la propuesta con el entorno portuario y estética del conjunto final: se valorará la propuesta que mejor se integre en el espacio portuario.*
- *Actuaciones en materia de protección del Medio Ambiente: se valorará la propuesta que mejor se integre en el espacio portuario.*

V.2.b.2) Proyecto de Explotación.- (0 a 7 puntos)

- **V.2.b.2.1) Plan de Mantenimiento y Conservación de las instalaciones:**

Deberá exponer y desarrollar las labores de mantenimiento y conservación que llevará a cabo durante la vigencia del título, así como indicar las que vaya a efectuar directamente y las que encomendará.

Realizada la apertura del sobre indicado, se constata la presentación del documento técnico denominado: "Proyecto Básico de implantación de instalaciones no permanentes para uso hostelero en el Puerto de Estepona", suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Oscar F. Garín García.

No se presenta Proyecto de Explotación alguno.

En relación a la propuesta presentada, consiste en la implantación de módulos de estructura de acero y terminación de panel sándwich y decorativo. Los referidos módulos dispondrán de zona de barra, zona de cocina y dos aseos, uno de ellos adaptado para facilitar su uso a personas con discapacidad física. Se propone igualmente la implantación de dos estructuras de aluminio blanco que sirvan de soporte a sendos toldos de protección solar en color crema, conformando una superficie protegida de del soleamiento de 125,50 m².



Junta de Andalucía

El módulo propuesto posee una altura máxima de 3,70 metros, diseñándose sobre la cubierta del mismo la instalación de placas fotovoltaicas para la generación de la energía eléctrica necesaria para atender la demanda prevista. Estos paneles quedan ocultos tras una celosía retro iluminada de unos 70 cm de altura, que discurre por el perímetro de la cubierta. En la propuesta presentada no sobresalen los referidos paneles de la celosía indicada.

En relación a las actuaciones en materia de protección del Medio Ambiente, además de la indicada instalación de paneles fotovoltaicos, propone la instalación de separadoras de grasas al objeto de filtrar los vertidos tanto del lavavajillas como del fregadero; iluminación mediante diodos leds; utilización de detergentes biodegradables y control de aceites usados.

Por todo ello, se puntúa con los 24 puntos establecidos la propuesta técnica presentada.

Se concluye por tanto que la oferta presentada por la licitadora TOTALDJ EUROPA, S.L., supera el umbral mínimo establecido de 20 puntos en el apartado de Criterios Sometidos a Juicio de Valor.

Sevilla, 12 de noviembre de 2021

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE DOMINIO PÚBLICO



Jesús Santamaría Espinós

CONFORME CON LA VALORACIÓN:
LA JEFA DEL ÁREA DE DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO



Alicia Pineda Falcón